

Ángel Adrián González Delgado

## Prácticas argumentales como métodos de investigación filosófica

---

**Resumen:** *En este trabajo se reflexiona sobre algunas características del método filosófico que, supongo, nos serán comunes en lo fundamental. En forma sintética se exponen dos prácticas argumentales contemporáneas: diálogo (neo)socrático y dilemmatraining, para posteriormente mostrar que dichas prácticas argumentales bien pueden ser consideradas métodos de investigación filosófica.*

**Palabras claves:** *Método filosófico. Prácticas argumentales. Diálogo (neo)socrático. Dilemmatraining. Investigación filosófica.*

**Abstract:** *In this paper we reflect about some characteristics of the philosophic method that, I suppose, will be common to us in the fundamental. It exposes, synthetically, two contemporary argumentative practices: (neo)Socratic dialogue and dilemmatraining, after which we can show that such argumentative practices could be considered methods of philosophical investigation.*

**Key Words:** *Philosophic Method. Argumentative Practices. (Neo)Socratic Dialogue. Dilemmatraining. Philosophical Investigation.*

### 1. Introducción

En la filosofía, sus temas, el debate sobre ellos y como parte de ellos, han existido métodos peculiares propios de aquella, distintos en poca o gran medida de los métodos así considerados científicos. Existe, además, una distinción, aunque por

ahora no clara en su demarcación, entre métodos clásicos y no clásicos. Estos últimos han tomado atención y fuerza en nuestros días, destacando aquellos inmersos en las *prácticas de interacción argumental*, o que las conforman. La presente investigación se ha interesado en dichas prácticas. Lo que se presenta a continuación es una serie de reflexiones o afirmaciones en torno al método filosófico que, supongo, nos serán comunes al menos en lo fundamental. Después, expondré en forma sintética dos de las prácticas argumentales contemporáneas más comunes: *diálogo (neo)socrático* y *dilemmatraining*, y mostraré con ello que dichas prácticas argumentales bien pueden ser consideradas métodos de investigación filosófica. Finalizaré compartiendo algunas consideraciones breves al respecto.

### 2. El método

Reflexionar sobre el método es un interés común en la filosofía. Bacon y su *Novum organum* (1620), Descartes con su afamado *Discours de la méthode* (1637), la postura anarquista de Feyerabend en su *Against Method* (1975), entre otros, son muestra del frecuente filosofar sobre ese “conjunto de procesos razonados y racionales que permitan llegar a un fin” (Russ, 2001, 22). Ese *camino hacia...* tal como señala su etimología, ha sido o bien el depositario de una confianza otorgada por la razón que ve justo en él la ruta para encontrar que “[...] todas las cosas que concebimos muy clara y distintamente son verdaderas” (Descartes, 2004, 132), o por el contrario es juzgado radicalmente como un obstáculo epistemológico,

un camino cerrado que imposibilita el progreso científico, al menos si se pretende que haya uno y solo un método (Feyerabend, 1986). Los debates en torno del método son un tópico presente de manera explícita o implícita en la práctica filosófica (Garrido, 2009, 692-703). No obstante dichos debates, existen mínimos acuerdos en que los métodos de investigación filosófica o persiguen conocimiento, o buscan llegar a clarificar o profundizar el tema de estudio sobre el cual se focalizan, y otros de manera preponderante buscan validar los argumentos que sustentan un determinado cuerpo de afirmaciones. Así tenemos, por señalar algunos: *mayéutica*, *dialéctica*, *disputa*, *análisis conceptual* o *hermenéutica*. Cada uno posee características que le son propias y lo determina como el método que es. Sin embargo, es sumamente relevante para los intereses de este trabajo resaltar el proceder fundamental y medular que es común a todo método filosófico, o al menos a la mayoría de ellos. Para Cornman, Pappas y Lehrer, los métodos de investigación filosófica persiguen “el examen cuidadoso de los argumentos ofrecidos en defensa de posiciones divergentes y el análisis de los términos importantes que están ahí contenidos” (2006, 14). Su proceder, entonces, es fundamentalmente crítico. Examina y analiza no los razonamientos, sino sus productos, aquello que es comunicado y puede ser analizable, es decir los argumentos (Marraud, 2013, 11-14). El énfasis recae, pues, en dicho concepto: *argumentos*. Estos, como se ha señalado ya, son productos de razonamientos previos que bien pueden validarse conforme con ciertas reglas establecidas. La dinámica que conlleva realizar un método filosófico, necesariamente tiene como base los razonamientos de los individuos, pero las razones no son accesibles hasta que se verbalizan, hasta que se comunican. En ese momento no estamos ante razones sino ante argumentos: abducciones, deducciones, analogías, entre otros. Independientemente del tipo de argumento que se exponga, este sintetiza, o al menos así lo pretende, una cadena de razones posicionadas ante determinadas cuestiones. Así, los cuestionamientos y la problematización de aquellos hasta llegar a una problemática central, conllevan necesariamente el proceder del método filosófico (Russ, 2001, 33-39). Si bien es cierto que se requeriría matizar varios de los

puntos presentados, el interés de este apartado ha sido únicamente resaltar que, al margen de las características peculiares propias de cada método, lo que se persigue es examinar, analizar y evaluar las debilidades y fallas, así como la fortaleza y aciertos de una determinada posición, y esto es lo que el método filosófico en general permite llevar a cabo. Todo filósofo, incluso en diferentes épocas, ha procedido en lo básico según las características del método que acabamos de señalar, y así ha llevado a cabo su proceder, su práctica filosófica.

### 3. Prácticas argumentales

¿Qué vamos a entender por *prácticas argumentales*? Ofreceré una respuesta partiendo del concepto *práctica*, el cual se refiere a la realización por parte de uno o más agentes, de una determinada actividad. Es un ejercicio reglado según las propias particularidades que le son constitutivas, además de que dicho ejercicio se dirige hacia uno o varios fines determinados. Toda práctica posee reglas que le son constitutivas sin las cuáles no podría llevarse a cabo y, quizá, ni identificársele. Además, existe una finalidad extrínseca al mero hecho de cumplir con ciertas reglas.<sup>1</sup> La práctica de un deporte, por ejemplo, requiere para su realización acatar las reglas de aquel, pero la finalidad de practicarlo no es cumplir con sus reglas, puede ser desde divertirse hasta buscar con él la mejora o estabilidad de la salud física de quien lo practica o recibir remuneración económica por jugarlo. Análogamente, una práctica argumental posee sus reglas constitutivas, reglas que el agente que argumenta necesariamente debe cumplir, pero dicho agente argumenta persiguiendo uno o varios fines determinados. Quizá la regla básica que nos permite hablar de una argumentación, la regla que le proporciona su caracterización distintiva, es *comunicar las razones mediante las cuales justifica una afirmación*. Podría describir o explicar una situación, pero ello no se considera argumentar ya que no cumple con la regla enunciada, ya que no *justifica* una afirmación. El agente que argumenta hace uso de al menos un tipo de argumentos, aunque pueden ser también distintos tipos de ellos, pero argumenta

con la finalidad de *persuadir, criticar, convencer, cuestionar, ejemplificar* ... En relación con esto, Pereda afirma:

[...] quien argumenta busca en cada una de sus intervenciones «hacer algo de valor», en el sentido más amplio de la palabra «valor»: formular una pregunta que haga tambalear al proponente, ofrecer un contraejemplo que lo refute con rigor, o al menos, que lo obligue a restringir un universal, o guiado por el espíritu de rescate, un oponente tal vez quiera introducir un ataque fresco y novedoso que abra caminos a la indagación (Pereda, 1994, 83).

Se ve así que, al hablar de la práctica argumental hemos de identificarla por sus reglas y reconocerle diversos fines. Pero... ¿por qué considerar las

prácticas argumentales métodos de investigación filosófica? Para responder a esto señalaré al menos dos de las prácticas argumentales que suelen emplearse actualmente: *diálogo (neo)socrático* y *dilemmatraining*. El primero, aunque es una adecuación o adaptación del diálogo socrático mismo, podemos atribuirlo a Leonard Nelson. Pensado en un inicio con un enfoque educativo, poco a poco ha venido mostrándose como relevante para ámbitos que van más allá de lo académico (Leal, 2001). La mayéutica se mantiene como su método base, se persigue aún hacer *parir ideas* a sus dialogantes mediante una serie de pasos que permiten en la práctica un progreso paulatino de razonamientos o, como dijimos anteriormente, argumentos. El siguiente cuadro (Leal, 2001, 10-11) permite distinguir con claridad los pasos que se siguen en esta práctica de interacción argumental:

---

#### Diálogo (neo)socrático

---

1. El diálogo tiene lugar entre varios participantes (Ps), concretamente de 5 a 10.

---

2. La pregunta inicial es (puede ser) propuesta por uno de los Ps o bien por el moderador (M), pero en cualquier caso debe ser aceptada por todos los presentes (Ps y M).

---

3. La pregunta inicial puede ser modificada por los Ps, pero debe haber consenso sobre cualquier modificación.

---

4. Al hilo del ejemplo, los otros Ps plantean preguntas ulteriores,

---

5. Los Ps solicitan de tanto en tanto que M escriba en el pizarrón (o algún otro lugar público y visible para todos) algunas de las cosas que se dicen de manera que todos las puedan ver.

---

6. Si el proceso del diálogo se detiene, el grupo puede recurrir a un diálogo estratégico.

---

Se observa que 1 y 6 más que estrictos pasos por seguir, son descripciones de la forma en que el diálogo se lleva a cabo, en tanto que 2, 3, 4 y 5 son las reglas básicas que rigen el desarrollo del diálogo. Siguiendo dichas reglas se posibilita o activa a la par la mayéutica, es decir: llevar a cabo un diálogo (neo)socrático, en el sentido de participar en él, de practicar, en el sentido de llevar a cabo el *parir ideas*. Claro está que habría elementos finos por considerar. Sin embargo, dado que este trabajo no representa una investigación metodológica nos limitaremos a la somera descripción o explicación hecha hasta aquí.

En cuanto al *dilemmatraining* cabe decir lo siguiente: es una práctica creada por Henk van Luijk,

se originó como una técnica de análisis grupal de situaciones dilemáticas concretas. El *dilemmatraining* exige de sus participantes enfocarse en una posible cuestión, y de acuerdo con su habilidades clarificar el dilema, o disolverlo si fuese el caso. Si aceptan el dilema, continúan ahora evaluando los posibles argumentos mediante los cuales se justificarían dos de las posibles decisiones. El análisis que los participantes realizan se enfoca en los posibles argumentos reales de quien padeció dicho dilema. Al final, se exponen los resultados del análisis y se contrastan con la decisión real del caso. Los pasos que conforman esta práctica de interacción argumental se enuncian en el siguiente esquema (Leal, 2012, 5-8):

---

 Dilemmatraining
 

---

Un moderador solicita a cada uno de los participantes que exponga brevemente un dilema moral en el que se vio involucrado y que debió resolver él mismo. La solución a la que se llegó no debe ser contada aún.

Existen tres condiciones para dar inicio a la dinámica:

Que se trate de un dilema moral vivido, experimentado por la persona que lo enuncia.

Que el dilema moral elegido haya sido ya resuelto en el momento en que se habla.

Que el participante solamente lo enuncie.

---

Cumplidas cabalmente las condiciones a, b y c, se prosigue a lo siguiente:

(1) El grupo discute, compara y elige uno de los dilemas que se han enunciado públicamente de forma oral.

(2) El participante cuyo dilema se ha elegido (en adelante P\*) acepta o declina seguir adelante. [...] En caso de aceptar, P\* expone el dilema con mayor detalle. Al término de la exposición de P\*, deben quedar claramente enunciadas las acciones A<sub>1</sub> y A<sub>2</sub> entre las que hay que elegir (o bien la acción A<sub>1</sub> que debe realizarse u omitirse).

(3) Una vez concluida la exposición de P\*, los demás participantes le hacen preguntas a P\* encaminadas a hacer más claro el dilema introduciendo todavía mayores detalles. [...] Entre las preguntas que los participantes pueden hacerle a P\*, juega a veces un papel importante aquella de si P\* tuvo en cuenta tal o cual razón que, al menos a primera vista, no ha aparecido en su exposición.

---

Una vez que el grupo se declara satisfecho (es decir, declara entender perfectamente la situación de dilema moral en que se encontraba P\*), el moderador divide el pizarrón (u otro medio visual de que se disponga) en dos columnas, en cada una de las cuales se inscriben las razones que hablan en pro o en contra de tal o cual decisión (es decir de la acción A<sub>1</sub> vs. la acción A<sub>2</sub>, o bien de la realización de A<sub>1</sub> vs. la omisión de A<sub>1</sub>).

---

Un dilema es el punto de partida para la práctica descrita. Así, a diferencia del *diálogo (neo)socrático* cuyo método es tal cual la mayéutica, en esta práctica se recurre no a uno sino a varios métodos filosóficos. El o los métodos por emplear dependen de los agentes argumentantes que participen en la práctica. Bien pueden iniciar con una descripción y comprensión del fenómeno dilema, o un análisis que desmenuce meticulosamente la situación dilemática concluyendo que o bien lo es, un dilema real, o bien resulta ser un falso dilema. Sea un practicante que recurra a la fenomenología o a un ejercicio analítico, podrá y formará parte de la práctica argumental descrita. Pero, igual de importante, podrá ser que no esté familiarizado con alguno de los métodos usados para ejemplificar, ni especializado en alguno de ellos, y eso no impedirá que pueda llevar a cabo una práctica de *dilemmatraining*. No se pierda de vista que este ejercicio inicia como un conjunto de técnicas para grupos de personas interesados en los dilemas. Es decir, no es una condición necesaria el conocimiento de métodos filosóficos para la práctica de interacción argumental, más bien al llevarse a cabo tal práctica se irán

incorporando –si se permite la expresión– *empíricamente* al momento de desarrollar el análisis.

Seguramente, comprenderán con mayor facilidad lo que aquí se ha venido sosteniendo quienes hayan emprendido una práctica argumental como las antes descritas, y resultaría muy interesante ampliar esta investigación a más prácticas argumentales, pero de momento basta con sugerir a los lectores de este trabajo que constaten o refuten el que las prácticas de argumentar contemporáneas resulten en un ejercicio activador de métodos filosóficos.

#### 4. Consideraciones finales

Hemos entendido el argumentar como “una actividad característica de agentes discursivos que se mueven por ciertos fines, como la justificación y la persuasión, y cuyos movimientos envuelven ciertas condiciones, normas y valores” (Vega, 2007, 11). Podemos añadir, por último, que el argumentar puede darse de manera efectiva en la cotidianidad de los individuos pero, también, dentro de prácticas institucionalizadas.

Para dichas prácticas, seguir un método enmarca el rigor que deberá llevar un diálogo o un *dilemmatraining*. Son dos prácticas que se conforman mediante métodos filosóficos dispares inclusive, pero conviviendo entre sí gracias a la naturaleza de las prácticas argumentales. Consideramos relevantes dichas prácticas tanto en su ámbito académico como en su ámbito filosófico puro. Es decir, ya sean empleadas como un recurso didáctico o como el proceder libre de la reflexión individual, personal, las prácticas argumentales son, en efecto, *camino hacia* el filosofar. Y si eso son dichas prácticas, ¿por qué no considerarlas como métodos de investigación filosófica?

### Nota

1. La propuesta de Pereda en “La argumentación en cuanto práctica” (2010) es la base para la descripción que aquí se presenta. Pereda mismo es consciente de que su propuesta es aún un *bosquejo*, yo añadiría que es un muy buen bosquejo de inicio. Valga, pues, el presente trabajo como una reflexión estrechamente vinculada con lo que inició Pereda en el artículo antes referido.

### Referencias

- Cornman, J., Pappas, G. y Lehrer, K. (2006). *Introducción a los problemas y argumentos filosóficos*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, IIF.
- Descartes, R. (2004). *Meditaciones metafísicas*. Argentina: Terramar.
- Feyerabend, P. K. (1986). *Tratado contra el método. Esquema de una teoría anarquista del conocimiento*. Madrid: Editorial Tecnos, S. A.
- Garrido, M., Valdés, L. y Arenas, L. (coordinadores). (2009). *El legado filosófico y científico del siglo XX*. Madrid: Editorial Cátedra, S. A.
- Leal, F. (2012). *Argumentación in statu nascendi: el poder del dilema moral*. Conferencia (5 de noviembre de 2012). México, D. F.; Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- . (2001). El diálogo socrático como método de investigación de teorías implícitas. En Esmeralda Matute y Martha Romo (coordinadoras): *Los retos de la educación en el siglo XXI*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 179-207.
- Pereda, C. (2010). La argumentación *en cuanto* práctica. En L. Fernando, C. Ramírez y V. Favila (editores): *Introducción a la Argumentación*. Guadalajara: Editorial Universitaria-UDG, 47-60.
- . (1994). *Vértigos argumentales. Una ética de la disputa*. Barcelona y México, D. F.: Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana.
- Marraud, H. (2013). *¿Es lógic@? Análisis y evaluación de argumentos*. Madrid: Editorial Cátedra.
- Russ, J. (2001). *Los métodos en filosofía*. España: Síntesis.
- Vega, L. (2007). *Si de argumentar se trata*. España: Montesinos.

**Ángel Adrián González Delgado** (angela-driang@gmail.com). Docente e investigador de la Universidad Autónoma de Nayarit. México.

Recibido: el miércoles 16 de diciembre de 2015.  
Aprobado: el jueves 7 de enero de 2016.

